



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
Art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082/15

Código: FOR-GAJ-05-03

Versión: 07

Vigente desde: 25/07/2017

Página 1 de 4

LICITACIÓN PÚBLICA No. UAECOB-LP- 005-2018

"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIONES Y MEJORAS A LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C."

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000,00) moneda corriente, de la vigencia 2018, según códigos presupuestales: 3-1-2-02-05-01-0000-00 y 3-3-1-15-03-19-1133-148, bajo los conceptos: *Mantenimiento Entidad y Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos*- respectivamente, incluidos impuestos, costos directos e indirectos, gastos y erogaciones en que deba incurrir el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual.

El contrato se adjudicará y se suscribirá por el valor del Presupuesto Oficial y por tanto el Valor final del contrato será **EN TODOS LOS CASOS**, igual al valor del Presupuesto Oficial Total indicado en este numeral.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: la Entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 719 del 24 de agosto del año 2018 expedido por el Responsable de Presupuesto de la entidad.

PLAZO DE LA CONTRATACION

El plazo para la ejecución del contrato es de **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, en la forma que aparece en la Minuta de Contrato que constituye parte integral del pliego de condiciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dispone el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 que *"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

1.- Licitación Pública: La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2,3 y 4 del presente artículo. (...)"

Según lo señalado en la disposición trascrita, corresponde analizar si la escogencia del contratista que ejecutará el presente proyecto deberá adelantarse a través de alguna de las modalidades exceptivas a que se refiere el artículo 2º transcrito o si, por el contrario, debe adelantarse por medio del proceso de licitación pública.

Por lo anterior y considerando que las características del objeto del proyecto a contratar y su cuantía no se enmarca en ninguna de las excepciones establecidas en la norma, se concluye que la Modalidad de Selección es la Licitación Pública, la cual se encuentra reglamentada en la Subsección 1, Sección 1, Capítulo 2, Título 1, Parte 2, Libro 2 del Decreto No. 1082 de 2015.

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA Art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082/15	Código: FOR-GAJ-05-03
		Versión: 07
		Vigente desde: 25/07/2017
		Página 2 de 4

PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

En la dirección www.colombiacompra.gov.co se podrá consultar el proyecto de pliego de condiciones durante el término de 10 días hábiles comprendidos entre el **1 y el 17 de octubre de 2018**, término durante el cual quien esté interesado y las veedurías ciudadanas podrán formular observaciones a su contenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.4. del decreto 1082 de 2015. las observaciones podrán presentarse por internet en el sitio <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index>.

Este proceso de selección se tramitará a través de la plataforma SECOP II cuyo funcionamiento y administración se encuentra a cargo de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCCE. La presentación de toda la documentación por parte de los oferentes se realizará a través de dicha plataforma, de forma electrónica.

El SECOP II es la nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. si quiere conocer dicha versión ingrese al siguiente link

<https://community.secop.gov.co/sts/users/login/index>

La publicación de este proyecto de pliego de condiciones no genera obligación para la UAECOB de dar apertura al proceso de selección (inciso 2, artículo 8°, ley 1150 de 2007 y de acuerdo al reglamento vigente). si la UAECOB resuelve adelantar el proceso, el texto definitivo podrá ser consultado a partir de la fecha de apertura respectiva, en las páginas web <https://community.secop.gov.co/sts/users/login/index>

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá tener en cuenta que con la presentación de su propuesta se entiende que acepta y cumple con las condiciones mínimas establecidas en el Anexo Técnico.

El Proponente deberá elaborar su propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones y anexar la documentación exigida.

Los Proponentes presentarán las propuestas a través de la plataforma SECOP II.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		No	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		No	NO	NO	NO

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082/15

Código: FOR-GAJ-05-03

Versión: 07

Vigente desde: 25/07/2017

Página 3 de 4

Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
Estados unidos	No	NO	NO	NO
México	No	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI
	Honduras	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

1. CAPACIDAD JURÍDICA:

- Carta de Presentación de la Propuesta.
- Aval de la propuesta (artículo 20 de la Ley 842 de 2003)
- Certificado de Existencia y Representación Legal y Autorización.
- Cédula de Ciudadanía o documento equivalente.
- Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP).
- Acuerdo consorcial, Unión Temporal o documento equivalente en caso de que el proponente sea Consorcio, Unión Temporal u otra forma de Asociación.
- Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas y/o Persona Natural).
- Verificación y/o acreditación de la Condición de Mipyme
- Verificación Inexistencia Antecedentes Fiscales, Penales y Disciplinarios (procuraduría y personería).
- Verificación del pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Personas Jurídicas Privadas Extranjeras y Personas Naturales Extranjeras.

2. EXPERIENCIA:

- a) Experiencia habilitante.

3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

4. CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O K DE CONTRATACIÓN MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN.

5. CRITERIOS PUNTUABLES:

- a) Propuesta económica.
- b) Calidad.
- c) Protección a la industria nacional.

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

gaw

P



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
Art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082/15

Código: FOR-GAJ-05-03

Versión: 07

Vigente desde: 25/07/2017

Página 4 de 4

CRONOGRAMA

El cronograma para el presente proceso de selección será el establecido en la plataforma del SECOP II.

Las fechas indicadas en la plataforma SECOP II para el presente proceso de selección podrán variar de establecerlo así la UAECOB, de acuerdo con la ley. Para lo anterior la UAECOB expedirá y publicará la respectiva adenda.

DISPONIBILIDAD Y CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS

El pliego de condiciones y demás documentos del presente proceso de selección podrán ser consultados en EL SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index> a partir de la fecha de apertura del proceso de selección.

El SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index> constituye el mecanismo de comunicación electrónica entre la UAECOB y los interesados.

Las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones o al pliego de condiciones definitivo podrán ser enviadas por los interesados, a través del módulo de "Observaciones a los documentos del proceso"

Toda la correspondencia dirigida a la UAECOB que se genere u ocasione con motivo del presente proceso de selección será presentada a través de la plataforma SECOP II. <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index>

El Ordenador del Gasto aprueba la información consignada en el proyecto de pliego de condiciones y autoriza su publicación.

PEDRO ANDRÉS MANOSALVA RINCÓN
Director

Asunto	Nombre	Cargo	Firma
Revisó y Aprobó Aspectos Técnicos, Financieros, Ambientales y de Seguridad y Salud Ocupacional	Gloria Verónica Zambrano Ocampo	Subdirectora de Gestión Corporativa	
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos	Sandra Saldarriaga Otero	Contratista Infraestructura	
Proyectó y Aprobó Criterios Ambientales	Jesús Hernando Rojas Romero	Contratista Gestión Ambiental	
Proyectó y Aprobó Criterios de Seguridad y Salud Ocupacional	William Javier Cabrejo García	Profesional Especializado Gestión Humana	
Proyectó y Aprobó: Aspectos Financieros	Ana Mercedes Ramos	Contratista Subdirección de Gestión Corporativa	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos	Giohana Catarine González	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Proyecto y revisó: Aspectos jurídicos	Angelica Sierra Beltrán	Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y/o disposiciones legales y/o técnicas vigentes.			

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**